



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**COMUNICADO 1680**

## **PRESENTA REFORMA A LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

- **La iniciativa de la Dip. Gloria Miramontes tiene por objeto que en juicios donde se encuentren afectados sus derechos, se valore emitir además del formato tradicional de sentencia, una de formato accesible**

Mexicali, B.C., sábado 13 de enero de 2024.- La diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una iniciativa con el objeto de que en los juicios donde se encuentren afectados los derechos de niñas, niños y adolescentes, la persona juzgadora valore en cada caso, la pertinencia de emitir además del formato tradicional de sentencia, una de formato accesible.

En caso de que sean indígenas o afrodescendientes, con discapacidad, que se encuentren en albergues, o en condición de exclusión social, dicha sentencia deberá ser emitida de manera oficiosa, contemplando los mecanismos necesarios para que puedan acceder a la información de forma adecuada.

La iniciativa de la legisladora de Morena, consiste en una reforma a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California.

En su exposición de motivos, mencionó que tiene entre otros beneficios, los siguientes: permite que comprendan el contenido de la sentencia, lo que facilita su acceso a la justicia y promueve un sistema legal más inclusivo; favorece el ejercicio del derecho a la participación en asuntos que les conciernen, promoviendo su empoderamiento y autonomía.

Facilita la comprensión total de las implicaciones de la sentencia, lo que evita confusiones y malentendidos; promueve el aprendizaje sobre el sistema legal y el funcionamiento de la justicia desde una edad temprana, lo que contribuye a una ciudadanía informada y activa.

Además, asegura que conozcan sus derechos y las decisiones que afectan sus vidas, promoviendo una mayor protección de sus intereses. Y al percibir que el sistema legal se preocupa por su comprensión y bienestar, las niñas y niños desarrollan una mayor confianza en el sistema judicial.

Finalmente, puntualizó que el acceso a la justicia es un derecho humano reconocido en los principales instrumentos internacionales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.